



[www.lareina.cl](http://www.lareina.cl)  
MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
\*\*\*\*\*  
ERM/JEC/ism

DECRETO N° 2388 .-  
\*\*\*\*\*

LA REINA, 16 DE DICIEMBRE DE 2013

**VISTOS:** El Memorandum N° 1489 de fecha 10 de Diciembre de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de don Hugo Hernán Videla Cabrera, por la propiedad ubicada en Pasaje Liacolén N° 395-M, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 2181, de fecha 26 de Noviembre de 2013; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 2 de Diciembre de 2013 ; fotocopia de Cédula de identidad; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :  
\*\*\*\*\*

1. DEVUELVASE la suma de \$ 27.632.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DON HUGO HERNAN VIDELA CABRERA**, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] ROL 05528-014, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 2181, de fecha 26 de Noviembre de 2013.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
  
JUAN ECHEVERRÍA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
  
EDUARDO RIVEROS MIRANDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

